## Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

## USHUAIA,27/01/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente Nº 299: y

## **CONSIDERANDO:**

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de viáticos por la suma de \$ 2788,15.- a favor de ALMONACID HECTOR FRANCISCO.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe Nº 147/10 de AGI, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley  $N^\circ$  6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

## EL PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, DISPONE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de viáticos , por la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 15 CENTAVOS, (\$ 2788,15.-), a favor de, ALMONACID HECTOR FRANCISCO DNI Nº 0013013008.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.-

ARTICULO 3°.- Ordenase la emisión de la orden de pago. ARTICULO 4°.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. Nº

116

2010.-

